

FEDERACION DE DEPORTE ADAPTADO DE BIZKAIA

BIZKAIKO KIROL EGOKITUAREN FEDERAZIOA



## **ACTA JUNTA ELECTORAL**

Fecha: 15 de julio de 2020  
Hora: 10.00 horas  
Lugar: Sede de la FDAB

Se acuerda

- Tras cumplirse el plazo previsto por el Reglamento Electoral Art 4.5 referente a la presentación de impugnaciones a las candidaturas provisionales y al no haberse interpuesto recurso alguno quedan estas confirmadas como definitivas (Art 11.8 R.E.)
- Al no haberse completado las candidaturas asignadas al estamento de clubes y asociaciones estas quedarán completadas proporcionalmente por las presentadas a los restantes estamentos (Art, 11.11 R.E.) quedando de la siguiente manera;
  - Estamento de clubes y asociaciones. 9 Asambleístas
  - Estamento de deportistas, 3 Asambleístas
  - Estamento de técnicos. 1 Asambleísta
- Dada la circunstancia en todos los estamentos de que existen un número igual o inferior a de candidatos o candidatas al de representantes asignados no será necesario efectuar elecciones procediendo la Junta Electoral a proclamar a dichas candidatas o candidatos como miembros de la Asamblea General. (Art. 11.12 R.E.)

---

Joseba Gonzalez Angulo  
Miembro unipersonal Junta Electoral  
(art 7 orden foral 19 febrero 2012)

